



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 414/2011.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 74/2011, de fecha 27 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 21/2011, de fecha 17 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 128/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitido por el Arquitecto Director de Obras (S).
- Repertorio N° 1592-2009, Constitución de Sociedad Comercial Majen Limitada o Majen Ltda.
- Recepción de aviso de Modificación de Sucursales de fecha 28 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 28 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle Januario Ovalle N° 247, local 2; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	COMERCIAL MAJEN LTDA.
Rut N°	76.089.724-8.
Rol N°	20.727.
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, VENTA DE JABONES, DETERGENTES Y PERFUMES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

